	ORDEN DE COM	IPRA POR	CATÁLOGO ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20190001630789	Fecha de emisión:	09-07-2019		11-07-2019		
Estado de la orden:	Revisada	m to log ci. nde o to cat	rigoria i bioxiziatio ni za rigi umba al Bakilinbran		on Terresov ache unity folia	und until en en en ele grunte adab embre erre	
	I	ATOS DEL	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	ECUAEMPAQUES S.A.	RUC:	1791350529001		
Nombre del representante legal:	e GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN						
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico(d)ecuaempaques com l catalogoelectronico(d)ecuaempaques com						
Teléfono:	042593890 0958999955					and the second s	
Tipo de cuenta:		digo de la E nanciera:	ntidad 210356	Nombre de Financiera	la Entidad :	BANCO DEL PACIFICO	
<u>\</u>	DATOS I	E LA ENT	IDAD CONTRATAN	TE		MULLIY	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES RUC: 0968598480001 Teléfono: 042511524 0999417234				0999417234		
Persona que autoriza:	ABG. ARMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL CENTRO SUR  Correo electrónico: amanda.arboleda@inclusion.g			oleda@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLORIA LUCIA CALDERON VILLON		Correo electrónico:	gloria.cald	leron@inclusion	1.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	L	Cantón: GU	AYAQUIL	Parroquia:	ROCAFUERTE	
	Calle: CALLE - ILLINWORT		Número: 112		Intersección:	PICHINCHA	
	Edificio: JUNTA A LA PREFECTURA DEL GUAYAS		Departamento: S/N		Teléfono:	042511524 0999417234	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08h00 am 17H00pm						
	Responsable de recepción de mercaderia: TERESA GUTIERREZ PACHECO						
Observación:	MATERIALES DE OFICINA SERAN ENTREGADOS EN LAS CALLES ILLIGNWORTH 112 Y PICHICNHA SEWGUNDO PISO OFICINA DISTRITAL, DEL PROGRAMA 59 ACTIVIDAD 001 CENTRO DIURNO, LO RECIBIRA LA COMPAÑERA TERESA GUTIERREZ PACHECO SU CELULAR ES 099040552 o al 0991554236						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GLORIA LUCIA CALDERON VILLON

Persona que autoriza

Nombre: ABG. ARMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ

Máxima Autoridad

Nombre: AMANDA GUADALUPE ARBOLEDA RODRIGUEZ

DETALLE SOOR SATISFIELD AGE SATISFIELD AGE.							CI DEMINI	
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U*	10	0,1517	0,0000	1,5170	12,0000	1,6990	530804
	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U. MARCA: ARTESCO - PESO DE LA CAJA: 33 GR	HO!	DISTRITA		ACLE	anda aktoli Z	TOPPOUT	de action designation de
	MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U.  ANCHO DE LA CAJA: 3.5 CM  COLOR: PLATA  FABRICANTE: ARTESCO LARGO DE CAJA: 5.5 CM  MATERIAL: ACERO INOXIDABLE UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES  TAMAÑO: 26/6		Correo electrónica		ON AITTON	CIA CALDER	(LA(5k)	iombre aucionatio acargado let proceso.

Subtotal	1,5170
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1820
Hurson de recepción de mercadelatoT	1,6990

Número de Items	l mercederia.	10
Flete	M STANIALES IN	0,0000
Total de la Orden	OF CHINING VERY	1,6990

Fecha de Impresión: domingo 14 de julio de 2019, 16:15:28